

- AREA DE ECOLOGIA (220)
- 111 - 1 Profesor Asociado -12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de la asignatura «Ecología del Litoral y del Medio Acuático» y prácticas de laboratorio y campo de la asignatura «Ecología» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- AREA DE ZOOLOGIA (819)
- 112 - 1 Profesor Asociado 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías). Cargo J. Prenda  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Bases Biológicas de la Educación Infantil» en la titulación de Maestro especialidad Educación Infantil; «Zoología», «Métodos de Campo y Laboratorio en Biología» y «Gestión y Conservación de Flora y Fauna» en la titulación de Licenciado en Ciencias Ambientales y «Biología Evolutiva» en la titulación de Licenciado en Geología u otras asignaturas adscritas al área en turno de mañana y tarde.
- DEPARTAMENTO DE GEODINAMICA Y PALEONTOLOGIA
- AREA DE GEODINAMICA INTERNA (428)
- 113 - 1 Profesor Asociado - 4 horas (2 horas de docencia + 2 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Ingeniería Geológica» y «Trabajo de Campo II» en la titulación de Licenciado en Geología u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- DEPARTAMENTO DE FISICA APLICADA
- AREA DE FISICA APLICADA (385)
- 114 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento en turno de tarde.  
(Supeditada a la exoneración por cargo de don Juan P. Bolívar)
- 115 - 1 Profesor Contratado Doctor - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas adscritas al área de conocimiento.
- DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA Y TERMICA
- AREA DE INGENIERIA ELECTRICA (535)
- 116 - 1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Máquinas Eléctricas II» e «Instalaciones Eléctricas» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electricidad; «Electrotecnia Básica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electrónica Industrial; «Instalaciones Eléctricas» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidades de Electrónica Industrial, Mecánica y Química Industrial; e «Instalaciones y Tendidos Eléctricos» de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad de Explotaciones Forestales u otras asignaturas adscritas al área en turno de tarde.
- 117 -1 Profesor Asociado - 12 horas (6 horas de docencia + 6 horas de tutorías).

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Electrónica I» y «Electrónica II» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electricidad; «Electrotecnia Básica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Electrónica Industrial; y «Fundamentos de Tecnología Eléctrica» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad de Mecánica u otras asignaturas adscritas al área, en turno de tarde.

- 118 - 1 Ayudante - TC.  
P.D.: Impartir docencia de las asignaturas «Fuentes Alternativas de Energía» y «Luminotecnia» de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidades de Electricidad, Electrónica Industrial y Mecánica, e «Instalaciones y Tendidos Eléctricos» de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal, Especialidad de Explotaciones Forestales u otras asignaturas adscritas al área.

*RESOLUCION de 17 de julio 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica relación de aprobados en la convocatoria de acceso a la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna, convocado por Resolución que se cita.*

De acuerdo a lo establecido en la base 9.3 de la Resolución de esta Universidad de fecha 30 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos por el sistema de promoción interna de esta Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador correspondiente en fecha 17 de julio de 2006, se procede a publicar el participante que ha superado el proceso selectivo, que es la que se acompaña como Anexo a esta Resolución.

Los interesados deberán presentar con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera en dicha Escala y en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución, la documentación que se anuncia en la base 12.1 de la convocatoria, la cual podrá ser suplida por un certificado del Servicio de Personal de Administración y Servicios que acredite la existencia de dichos documentos en el expediente personal del interesado.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el art. 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por los interesados el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO ESCALA FACULTATIVOS DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS. RES. 30/JUNIO/2005

NºORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º EJERC.	2º EJERC.	3º EJERC.	4º EJERC.	F.C.	TOTAL
1	28876330	GIL GARCIA, ROSARIO	11,50	12,00	14,00	9,00	33,00	79,50
2	29737340	MARTIN GOMEZ, Mª ANGELES	11,50	12,50	14,00	8,00	29,18	75,18
3	31830447	RODRIGUEZ BRITO, Mª DOLORES	12,00	12,50	11,00	7,50	29,78	72,78

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 17 de julio de 2006, de la Dirección General de Consumo, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Consumo acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Consumo, a las Federaciones de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, que se indican en el Anexo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y su procedimiento de concesión, así como según la Resolución de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Consumo, por la que se convoca la citada subvención para el año 2006, para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.00.486.00.44H, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

#### A N E X O

Beneficiario: Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE.

Importe: 365.942,02 euros.

Finalidad: Gastos corrientes varios.

Beneficiario: Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción de Andalucía.

Importe: 349.797,52 euros.

Finalidad: Gastos corrientes varios.

Beneficiario: Federación Andaluza de Consumidores y Amas de Casa «Al-Andalus».

Importe: 306.745,51 euros.

Finalidad: Gastos corrientes varios.

Sevilla, 17 de julio de 2006.- La Directora General, Isabel María Cumbreña Guil.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, por la que se declaran como termales las aguas procedentes de los manantiales pertenecientes a los «Baños de Urquizar», del término municipal de Dúrcal, en la provincia de Granada. (PP. 2067/2006).*

Vista la solicitud de declaración como aguas termales para las procedentes de los «Baños de Urquizar», en los manantiales que más abajo se relacionan, del término municipal de Dúrcal, provincia de Granada, expediente promovido por don Juan José Fernández Espinar, en su propio nombre y representación de sus hermanos don Ramón, don Benito, don Juan Carlos, y doña Natividad Fernández Espinar, y en la que concurren los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Los manantiales que componen los «Baños de Urquizar», a los que afecta la presente resolución, son los siguientes:

	Latitud	Longitud	Altitud
1. Manantial Urquizar I	4.092.662	448.386	650 m.
2. Manantial Urquizar II	4.092.658	448.384	650 m.
3. Manantial Urquizar III	4.092.617	448.335	635 m.
4. Manantial Urquizar IV	4.092.610	448.333	635 m.
5. Manantial Vacamía	4.092.267	448.283	658 m.
6. Manantial Urquizar V	4.092.817	448.425	662 m.

Segundo. El agua procedente de estos manantiales fue previamente declarada como mineral por resolución del Consejero de Economía y Hacienda, de fecha 28 de noviembre de 1990.

Tercero. La autorización de explotación de este agua, como mineral envasada con derecho a la utilización de la denominación de natural, fue concedida a don Juan José Fernández Espinar y sus representados por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas, de 17 de marzo de 2005, al corresponderles el derecho preferente de explotación de las mismas según la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 28 de noviembre de 2001, por la que no se admite casación de la del Tribunal Superior de Justicia